

RESOLUCIÓN
Nº 715 /96

EXPEDIENTE Nº 10.629/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 781

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de ampliación de los viáticos autorizados por Resolución Nº 296/96, formulado por la Sra. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) Dra. Hebe L. Corchuelo de Huberman, a su favor, y del señor Secretario de Cámara Doctor Cristian A. Sassot Viña, con motivo de haberse constituido los días 11, 12 y 13 de abril ppdo. en la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de recibir Juramento de Ley de los señores magistrados designados para integrar el tribunal de dicho asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud procediendo a liquidar y abonar a la citada magistrada y funcionario el importe equivalente a un día y medio (1 y 1/2) de viáticos).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUZGADOS EN LA PROVINCIA


JULIO S. NAZARENO